ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR ENCARGADO DE RESOLVER LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN LA ESCALA ADMINISTRATIVA DE LA UAM (5 PLAZAS), POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN HORIZONTAL, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE FECHA 7 DE AGOSTO DE 2026 (BOCM 1 de septiembre de 2026).

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en la escala administrativa de la UAM, por el sistema de promoción horizontal, convocado por resolución de fecha 7 de agosto de 2026 (BOCM 1 de septiembre de 2026)

HA ACORDADO

Primero.- No se han recibido alegaciones a la calificación de una única aspirante presentada que no había superado la nota mínima exigida para superar el primer ejercicio.

Segundo.- El Tribunal declara desierto el proceso selectivo porque ningún aspirante ha superado el primer ejercicio.

Contra el presente Acuerdo, no cabe recurso alguno, ya que se trata de una propuesta que no pone fin al procedimiento, sin perjuicio de los que procedan contra la Resolución que le ponga fin.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR	LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR
Jesus Maria Lobato De Ruiloba - DNI 20197263C Firmado digitalmente por Jesus Maria Lobato De Ruiloba - DNI 20197263C Fecha: 2026.11.16 12:26:28 +01'00'	Firmado por Marina Medina Reyman - DNI ***5406** el día 16/11/2026 con un certificado emitido por AC
Jesús Lobato de Ruiloba	Marina Medina Reyman